

	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: AP-CT-F-10-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5
			PÁGINA: 1 DE 2
			FECHA: 17/06/2020
Fecha de Notificación: d/m/a		26/08/2020	
DATOS DE LA PERSONA DESIGNADA COMO SUPERVISOR			
Doctora: ISABEL CRISTINA GALLEGU SUAREZ Directora de Gestion del Riesgo en Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E			
De manera atenta le comunico que ha sido designado por esta oficina como supervisor del contrato relacionado a continuación. Lo anterior en los términos de que trata el Estatuto de Contratación y Manual de Contratación de la Entidad			
INFORMACIÓN DEL CONTRATO A SUPERVISAR			
Modalidad de Selección	INVITACION A COTIZAR No. 103-2020 S. NTE		
Tipo de Contrato	SUMINISTRO		
Contrato / Orden de Compra No.	BYS 172-2020		
Nombre del contratista	PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL SAS		
Numero de Contacto	4070442		
Correo electrónico	praxis_colombia@yahoo.com		
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL EN LOS GRUPOS 3 (VISUALES) Y 4 (COGNITIVOS) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E VIGENTES Y LOS QUE SE LLEGAREN A SUSCRIBIR CELEBRADOS CON LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE LAS LOCALIDADES DE USAQUÉN, ENGATIVÁ, SUBA Y DEMÁS QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 1489 del 15 de julio de 2020		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO			
<p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el logro de los objetivos contractuales. • Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. • Mantener en contacto a las partes del contrato. • Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. • Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. • Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato. • Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. • Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. • Informar a la ESE de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que desarrolle las actividades correspondientes. • Las demás funciones y/o actividades descritas en el Manual de Contratación, Manual de Supervicios de la ESE, Estatuto Anticorrupción y normatividad aplicable. 			
<p>ADMINISTRATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar porque exista en el contrato la documentación suficiente y necesario para demostrar el cabal cumplimiento del objeto contractual. • Coordinar con las diferentes dependencias de la ESE la ejecución y liquidación del contrato • Entregar los informes que estén previstos y responder por su gestión ante los organismos de control. • Garantizar y Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y demás, de acuerdo con la naturaleza del contrato. <p>TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato. • Comprobar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. • Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. • Justificar y solicitar las modificaciones o ajustes que requiera el contrato, sin que conlleve un cambio en el objeto contractual o afecte de forma grave el presupuesto del mismo. • Solicitar que la ESE haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes. <p>FINANCIERAS Y CONTABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo. • Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo. • Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato. • Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente. • Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla. 			
ANEXOS DEL SUPERVISOR			
Copia del Contrato; CDP; CRP; Propuesta con anexos y Póliza (cuando a ello hubiere lugar)			
*Nota: Con la presente aprobación en la plataforma SECOP II se entiende por notificado el supervisor acá identificado			
LIDIA HEMILET CALA CELIS		ISABEL CRISTINA GALLEGU SUAREZ	
Directora de contratación		Supervisor	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE			